



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS GOOD SERVICE S.A - FEBRERO 2026

VISTO:

El expediente N° 003071089/2025 y la RD N° 940/2025 de contratación directa por compulsas abreviada N° 74/2025 de la firma *Good Service S. A.*; la necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en las sedes de la Facultad de Lenguas ubicadas en Ciudad Universitaria y en Av. Vélez Sarsfield 187, y la decisión de afrontar los gastos necesarios para tal fin con Fondos del Presupuesto Universitario

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N°04/2025 aprueba el Régimen de Contratación de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de Córdoba, que regula los procedimientos, montos límites y competencias para la adquisición de bienes y la contratación de servicios;

Que las reglamentaciones vigentes fueron observadas en el procedimiento de contratación directa por compulsas abreviada N°74/2025, conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la UNC;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la factura Tipo "B" N° 00002-00003090, de fecha 02 de marzo de 2026, a favor de la firma "GOOD SERVICE S.A.", CUIT 30-71440810-7, correspondiente al servicio de limpieza prestado mediante la contratación directa por compulsas abreviada N° 74/2025 para la sede de Bv Enrique Barros s/n, y la sede de Av. Vélez Sarsfield, correspondiente al del mes de

febrero de 2026, por un monto total de pesos siete millones setenta y tres mil doscientos noventa y ocho con 00/100 (\$7.073.298,00).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.